

Departamento Educación  
AARB/FMGR/MRR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 18 de Octubre del 2019.-

**VISTOS**

- :  
1.- La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.  
2.- Lo dispuesto en el Art. 8 letra g) y h) del la Ley N°19.886, y El Art. 10, N° 7, letra j) **“Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de Utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM”**, del reglamento de la ley N° 19.886; publicada en el Diario Oficial de 30 de Julio de 2003, de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”.  
3.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.  
4.- MEM N° 166 del Encargado de Movilización al Director de Educación solicitando el mantenimiento y diagnóstico de vehículo DAEM PPU HCZL-42.  
5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1553 de fecha 06.10.2021.-  
6.- Requerimientos técnicos para la contratación del servicio.  
7.- Cotización N° 0101551287 de Kaufmann S.A.

**CONSIDERANDO**

- :  
1.- Que, el Reglamento de Compras públicas dispone en el N° 7, letra j) del artículo 10° la procedencia del contratación directa cuando: *“el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM”* (\$5.284.200).  
2.- Que, de acuerdo al detalle de tabla de evaluación de costos con carácter de excepcional, y costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio son los que a continuación se señalan:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr.	Monto Total
Elaboración Bases Licitación	Encargada Infraestructura	15	\$6.419	\$96.285
	Encargada Licitaciones	10	\$6,829	\$68.290
	SECPLAN	5	\$ 15,747	\$78.735
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$ 15,747	\$31.494
	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Control	2	\$ 17.747	\$35.494
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$ 15.747	\$31.494
	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Control	2	\$ 17.747	\$35.494
	Administrador Municipal	2	\$ 15.572	\$31.144

	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
Publicación Licitación	Encargada Licitaciones	4	\$6.829	\$27.316
Preparación Apertura	Encargada Licitaciones	6	\$6.829	\$40.974
Comisión Evaluadora	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Obras	2	\$13.634	\$27.268
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Administrador Municipal	2	\$ 15.572	\$31.144
	SECPLAN	2	\$ 15.747	\$31.494
	Encargada Licitaciones	2	\$6.829	\$13.658
Decreto de Adjudicación	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Administrador Municipal	2	\$ 17.572	\$35.144
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
Publicación Decreto Adjudicación	Encargada Licitaciones	3	\$6.829	\$20.487
Contrato	Asesor Jurídico	2	\$24.673	\$49.346
	Jefa de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Administrador Municipal	2	\$ 17.572	35.144
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
	TOTALES	101		\$1.309.055

3.- Qué, el Departamento de Educación Municipal, tiene la necesidad de contratar dicho servicio de diagnóstico, para el vehículo PPU HCZL-42, por no contar con profesional idóneo y por la necesidad de una pronta evaluación.

4.- Qué, este servicio se Financiará con cargo a EDUCACION, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.002.001.001.

**DECRETO EXENTO N° 2973.-**

1.- **APRUEBESE**, Tabla de Evaluación según el ítem 2 de los considerando.

2.- **AUTORIZASE**, Contratación mediante **TRATO DIRECTO** por motivos de que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado, en virtud de los fundamentos señalados en los considerandos, para realizar el servicio de mantenimiento y diagnóstico de vehículo DAEM PPU HHCZ-42, con el proveedor Kaufmann S.A Vehículos Motorizados., Rut: 92.475.000-6.

3.- **EMÍTASE**, orden de compra **3863-560-SE21** en estado guardada a la empresa **KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS**, RUT: **92.475.000-6**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un valor total de **\$316.005 IVA INCLUIDO** (trescientos dieciséis mil cinco pesos).

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria de gastos ítem 215.22.06.002.001.001 PPTO EDUCACION.

5- Por orden del Señor Alcalde.

6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:  
1.- Alcaldía  
2.- DAEM